



Expediente: 1485/17

Carátula: PAZ HECTOR GUILLERMO C/ YAPURA GREGORIO LEOPOLDO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 12/05/2021 - 05:26

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1485/17



H20101291842

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ART. 10 LEY 7844

CÉDULA Nº 1963/21

Concepción, 11 de mayo de 2021.

LEGAJO N°: 1485/17

REF: PAZ HECTOR GUILLERMO c/ YAPURA GREGORIO LEOPOLDO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

JUZGADO SORTEADO: civil 2

FECHA DE INICIO: 13/12/2017

MEDIADOR: BELLOMIO ALEJANDRO

Se notifica a: ORBIS CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A.,

Letrado: RUIZ NUÑEZ, ROMUALDO

Domicilio Digital:9000000000

El **Centro Judicial de Mediación,** comunica a Usted: "Concepción, 11 de mayo de 2021: I-Atento a las constancias de autos y encontrándose cumplido el plazo del proveído que antecede, hágase efectivo el apercibimiento del art 75 del CPCCT de aplicación supletoria al fuero, debiendo notificarse a la parte requirente Paz Héctor Guillermo y a los requeridos Yapura Gregorio Leopoldo y Orbis Compañía Argentina de Seguros, a partir del día de la fecha, en los estrados digitales de este Centro de Mediación . II- ... III- Previo a notificar a Olea Luis Víctor acompañe la interesada la movilidad correspondiente e informe la Oficina o Juzgado de Paz encargado de efectuar las diligencias necesarias. IV- Notifíquese. LM". FDO Dra. María Vanessa Alderete, Subdirectora del Centro de Mediación Judicial Concepcion. NT

M.E N°	- RECIBIDO HOY	- de	de 201
Para su cumplimiento pase al OFICIAL NOTIFICADOR Sr			
Secretario Jefe			
A hora del día	de	de 201	
Se dejó cédula en			y se devolvió
el original a Secretaría de o	origen		

## Actuación firmada en fecha 11/05/2021

Certificado digital: CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.